



República de Chile  
Gobierno Regional de Atacama

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 751-14-LE12**  
**“CONVENIO SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS”**  
**APERTURA ELECTRONICA DE LAS OFERTAS**

**ACTA**

En Copiapó a 25 de Junio de 2012, siendo las 15:30 hrs, en el marco del proceso de Licitación N° 751-14-LE12 “**CONVENIO SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS**”, según dispone la Resolución Exenta General N° 96 del 11 de Junio de 2012, se procede a realizar el acto de apertura de las ofertas recibidas.

Los miembros de la Comisión de apertura y de Evaluación de las propuestas presentes, luego de acceder y analizar la información presentada por el único Oferente:

• **FERNANDO VALLEJOS VALLEJOS**

a través del sistema electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), que se exhibió en pantalla, a los miembros de la Comisión, por el Encargado de la Unidad de Adquisiciones(s) del Gobierno Regional de Atacama Acreditado y operador Institucional del Sistema Electrónico de Información y Adquisiciones [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) Don Erick Araya Julio dejan constancia de lo siguiente:

La Comisión de Apertura y de Evaluación acepta la propuesta del Proveedor indicado, siendo esta admisible para pasar a la etapa de evaluación.

Para constancia, previa lectura, en señal de conformidad con lo expuesto y obrado:

**LUZ MARGARITA CABELLO TABILO**  
JEFA DIV. ADM. Y FINANZA  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

**JUAN CARLOS GONZALEZ LETELIER**  
JEFE DEPTO. ADM Y PERSONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

**MAURICIO CATALDO ORTIZ**  
ENCARGADO UNIDAD OPERACIONES  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

**ERICK ARAYA JULIO**  
ENC. UNIDAD DE ADQUISICIONES(S)  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA



República de Chile  
Gobierno Regional de Atacama

LICITACIÓN PÚBLICA N° 751-14-LE12  
“CONVENIO SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS”

ACTA  
EVALUACION DE LAS OFERTAS

En Copiapó a 26 de Junio 2012, en el marco del proceso de Licitación N° 751-14-LE12 “CONVENIO SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS”, según dispone la Resolución Exenta General N° 96 del 11 de Junio de 2012, se procede a realizar el acto de evaluación de las ofertas recibidas, en el que participan las personas que suscriben la presente Acta quienes además, registraron su asistencia en la planilla correspondiente.

Para la presente licitación se recibió una propuesta del siguiente oferente.

- **FERNANDO VALLEJOS VALLEJOS**

Los miembros de la Comisión Evaluadora presentes, luego de acceder y analizar la información presentada por los oferentes: a través del sistema electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), que se exhibió en pantalla, a los miembros de la Comisión, por el Encargado(s) Unidad de Adquisiciones del Gobierno Regional de Atacama y Administrador Acreditado y operador Institucional del Sistema Electrónico de Información y Adquisiciones [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) Don Erick Araya Julio dejan constancia de lo siguiente:

*1. Evaluación de las Propuestas.*

La propuesta técnica del OFERENTE contempla los tópicos solicitados en las bases técnicas de la presente licitación, los cuales fueron analizados y consensuados por los integrantes del Equipo Técnico Asesor según la pauta de evaluación que se adjunta a continuación:

<b>Factores</b>	<b>Ponderación de Factores (%)</b>
Oferta Técnica	40
Experiencia del Oferente	30
Oferta Económica	30
<b>Total</b>	<b>100</b>

### Análisis de los factores de Evaluación

#### Factor "Oferta Técnica"

La evaluación del cumplimiento de este punto se realizará asignando puntaje a las especificaciones técnicas descritas en las Bases Técnicas de la presente licitación. Con estos elementos se preparará un cuadro comparativo de los puntajes obtenidos que será incluido en el Informe de Evaluación.

El puntaje máximo asignado según este criterio son 40 puntos, y corresponderá a la oferta que presente las Especificaciones Técnicas más convenientes al interés al Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Atacama.

<i>Proveedor</i>	<i>Ponderación</i>	<i>Puntaje Obtenido</i>	<i>Observaciones</i>
<b>Fernando Vallejos Vallejos</b>	40	40	<i>Reúnen las condiciones Técnicas, para la Mantenición y reparación de los Vehículos.</i>

#### **Experiencia del Oferente: máximo 30 puntos**

El oferente deberá acreditar su desempeño, entregando una certificación de proyectos realizados o empresas vinculadas que respalden el buen Servicio prestado como proveedor, durante el tiempo de funcionamiento de la Empresa.

A los oferentes con la mayor cantidad de Proyectos certificados que considera exitosos o empresas vinculadas a esta como clientes se les asignará el total de la puntuación de este ítem, es decir 30 Puntos.

$$I = \frac{PR \text{ mín.}}{PR} \times P \text{ máx.}$$

- I = Puntaje resultante.  
P. max. = Puntaje máximo (30)  
PR. Mín = Cantidad real (Proyectos exitosos o empresas vinculadas a ésta)  
PR = Proyectos considerados exitosos o Empresas vinculadas como clientes

<i>Proveedor</i>	<i>Ponderación</i>	<i>Experiencia Certificada</i>	<i>Puntaje Obtenido</i>	<i>Observaciones</i>
<b>Fernando Vallejos Vallejos</b>	30	4	30	<i>El Proveedor describe experiencia certificada. Se ajusta a lo solicitado en las Bases.</i>

### Evaluación Económica: máximo 30 puntos

La evaluación económica, se efectuará realizando una comparación en relación a los precios presentados por los oferentes, de acuerdo a la siguiente formula.

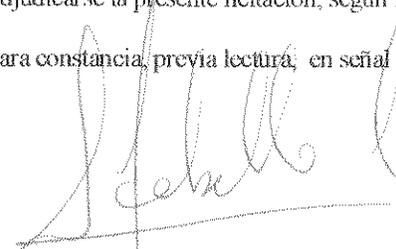
$$I = \frac{P_1 \times I_{\max}}{P_2}$$

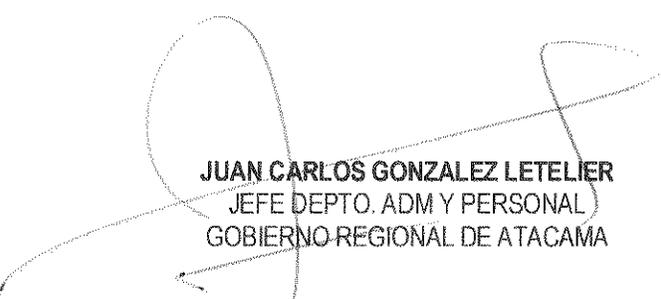
- $I$  : Puntaje a asignar a la oferta analizada. (Resultado)  
 $P_1$  : Precio de menor monto.  
 $P_2$  : Precio de la oferta comparada.  
 $I_{\max}$  : Puntaje máximo correspondiente a este criterio, esto es 30 puntos

Proveedor	Propuesta económica	Ponderación	Puntaje Obtenido
Fernando Vallejos Vallejos	\$ 419.170	30	30

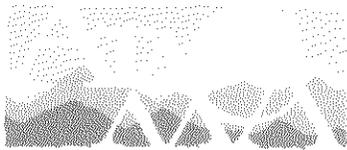
Según la evaluación de las propuesta y en resumen el oferente participante **Fernando Vallejos Vallejos**, siendo la única propuesta, obtiene el mayor puntaje y cumple con la totalidad de los antecedentes establecidos referidos en las bases administrativas y técnicas, siendo este OFERENTE - a juicio de la Comisión - admisible para adjudicarse la presente licitación, según lo previsto y establecido en las Bases.

Para constancia, previa lectura, en señal de conformidad con lo expuesto y obrado

  
**LUZ MARGARITA CABELLO TABILO**  
JEFA DIV. ADM. Y FINANZA  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

  
**JUAN CARLOS GONZALEZ LETELIER**  
JEFE DEPTO. ADM Y PERSONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

  
**MAURICIO CATALDO ORTIZ**  
ENCARGADÓ UNIDAD OPERACIONES  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA



República de Chile  
Gobierno Regional de Atacama

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 751-14-LE12**  
**“CONVENIO SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS”**

**ACTA ADJUDICACION**

En Copiapó a 27 de Junio de 2012, en el marco del proceso de Licitación N° 751-14-LE12 “CONVENIO SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS”, según dispone la Resolución Exenta General N° 96 del 11 de Junio de 2012, se procede a realizar la Propuesta de Adjudicación de la ofertas Evaluada, en las que participaron las personas que suscriben la presente acta quienes además registraron su asistencia en la Planilla Correspondiente.

Los miembros de la Comisión de Evaluación de las propuesta, luego de realizar y analizar el acta de evaluación, en la se evalúan la única Oferta Admisible para el análisis técnico-económico concluyen lo siguiente:

• **FERNANDO VALLEJOS VALLEJOS**

La comisión Evaluadora, indica que la propuesta entregada, reúne las condiciones mínimas necesarias solicitadas en las Bases, para su adjudicación, según lo estipulado en el acta adjunta de Evaluación.

• En virtud de lo anterior la Comisión de Apertura y Evaluación de las propuestas, una vez analizados y revisados los antecedentes propone adjudicar el presente proceso de Licitación al Proveedor **FERNANDO VALLEJOS VALLEJOS**, siendo el único Proveedor que Oferto, obtiene el mejor puntaje y es más conveniente para los intereses del Servicio en términos de precio y calidad del servicio ofrecido, según consta en su propuesta.

Para constancia, previa lectura, en señal de conformidad con lo expuesto y obrado:

**LUZ MARGARITA CABELLO TABILO**  
JEFA DIV. ADM. Y FINANZA  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

**JUAN CARLOS GONZALEZ LETELIER**  
JEFE DEPTO. ADM Y PERSONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

**MAURICIO CATALDO ORTIZ**  
ENCARGADO UNIDAD OPERACIONES  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA